

EDICTO PRIMERO EN PUERTA

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, SUPLENTE ENCARGADO, Por medio del presente EDICTO hace constar que, en el presente proceso de LANZAMIENTO Por mora promovido por PLAZA BALBOA, S. A. contra LA FIRMA DE MARC M HARRIS, S. A.. THE FIRM OF MARC HARRIS S.A., se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente.

"AUTO No. 1297.-

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA RAMO CIVIL.
Panamá, diecisiete (17) de junio de dos mil dos (2002).-.

V I S I O S:.

En mérito de lo expuesto, quien suscribe. JUEZ SEXTO

MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA. RAMO CIVIL. (SUPLENTE)
Administrando justicia en nombre de la República y por
Autoridad de la ley ADMITE el proceso de lanzamiento por mora
con retención de bienes, promovido por PLAZA BALBOA, S.A. contra
LA FIRMA DE MARC M HARRIS, S.A., THE FIRM OF MARC HARRIS, S.A. En
Consecuencia se DECRETA FORMAL RETENCIÓN DE LOS BIENES
EMBARGABLES que se encuentren en las oficinas No.
206, 210, 421, 501, 502 ubicado en el Edificio Plaza Balboa.
Ubicado en Ave. Balboa Vía España Vía España corregimiento de Bella Vista
Construido sobre la Finca 27744, 27748, 27792. 27793, 27794
y 27795, Tomo 3089. Folio 1. Distrito de Panamá, Provincia de
Panamá, cuyo arrendatario es LA FIRMA DE MARC HARRIS, S.A. The
Firm of Marc Harris, . hasta la concurrencia de la suma de
CUARENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON
TREINTA CENTÉSIMOS (B/. 47,382.30): los cuales se desglosan de
La siguiente manera, en concepto de capital B/.40,628.09.: más
costas B/.6,694.21,..Gastos Provisionales B/.60.00., Téngase
como perito evaluador y Depositario nombrado por la parte
actora al señor DIDIER MOTES.

Se comisiona al Secretrio del Tribunal. Para que en
Funciones de ALGUCIL EJECUTOR. practique la diligencia de
retención. Inventario, avalúo y depósito de los bienes
embargables que se encuentren en las oficinas No. 206., 210.
421. 422. 501 y 502. ubicado en el Edificio Plaza Balboa.
ubicado en la Ave. Balboa construido sobre las fincas 27744.
27748, 27792. 27793. y 27795., Tomo 3089. Folio 1.
Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo arrendatario es
LA FIRMA DE MARC HARRIS. The Firm of Marc Harris, S. A. hasta
la concurrencia de la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

OCHENTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA CENTÉSIMOS (b/.47,382.30)

Por consiguiente, póngase en noticia del arrendatario la presente solicitud. Concédase el término de cinco (5) días para que compruebe con el último recibo de la renta que no se encuentra en mora o para que consigne en este Tribunal lo solicitado en la demanda.

Téngase como apoderados judiciales de la parte actora a La Firma Forense WATSON & ASSOCIATES. Y como abogada sustituta A CARMEN LOPEZ DE FLORES en los términos del poder conferido.

**Fundamento de Derecho: 1402 y ss del Código Judicial
Notifíquese y cúmplase.**

**(FDO) EL JUEZ , SUPLENTE ENCARGADO LICDO. CARLOS JIMÉNEZ
(FDO) EL SECRETARIO AD HOC CESAR AUGUSTO MORENO A.**

Para que sirva de formal notificación se fija el presente Edicto en la puertas de las oficina No. 210 que ocupa, hoy veinte (20) de junio de dos mil dos (2002), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1403 del Código Judicial.

EL JUEZ. SUPLENTE ENCARGADO _____

LICDO CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ C.

EL SECRETARIO, AD HOC. _____

CÉSAR AUGUSTO MORENO ALMANZA.

CAMA/-